

tener derecho a participar en la convención organizadora y podrán ser electos miembros del nuevo partido.

6. El Comité Central Ejecutivo del nuevo partido deberá formarse provisionalmente como sigue: un miembro electo por cada uno de los partidos comunistas ahora existentes y tres miembros más electos por la convención organizativa.

7. La preparación del congreso de organización, así como el trabajo del Comité Central Ejecutivo provisional debe efectuarse de acuerdo con el representante mexicano de la Agencia Panamericana de la Internacional Comunista.

Camaradas mexicanos: la Internacional Comunista los exhorta a poner fin a la división y confusión existentes en su país y a unificarse para construir en México una sección de la Internacional Comunista fuerte. El Tercer Congreso de la Internacional Comunista no está lejano. Denos la seguridad de que los comunistas mexicanos se unirán en un solo partido antes de esa reunión para que una delegación mexicana al Tercer Congreso pueda hablar en nombre de todos los comunistas de México.

Fraternalmente

DOCUMENTO 35. SEN KATAYAMA A KOBETZKY,<sup>21</sup>  
MÉXICO, 22 DE ABRIL DE 1921. RGASPI, FONDO 521,  
REG. 1, EXP. 17, FF. 2-4, TRADUCCIÓN DEL INGLÉS

Ciudad de México, México, 22 de abril de 1921

Camarada M. Kobetzky:

*Querido Camarada:*

Cuando le escribí acerca del asunto que me pidió investigar, con relación a los documentos que me envió, le dije que de

<sup>21</sup> Mijail Kobetzky fue por un breve tiempo el secretario de la Internacional Comunista.